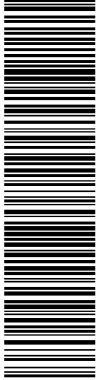


DOCUMENT ADJUNTO: edicte BOE GO-005-2022-AL •LEGACIONS-ALEXANDRA BADINO CASTRO	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: GX2MZ-67ZXC-S3AM6 Data d'emissió: 4 de Desembre de 2023 a les 9:24:29 Pàgina 1 de 1	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- C01_Cap del gabinet tècnic d'alcaldia de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 01/12/2023 13:41	ESTAT SIGNAT 01/12/2023 13:41



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 6456337 GX2MZ67ZXC-S3AM6 EF6CB72B9A88C0B207E162EFD8E00B9361C8979F) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.electronicacornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>



Ajuntament de
Cornellà de Llobregat

EDICTO

El Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona) comunica que, por causas no imputables a esta Administración, no ha sido posible notificar directamente a las personas físicas de las resoluciones de los procedimientos de expediente sancionador, que a continuación se relacionan:

Procedimiento: Expediente GO-005-2022 ALEGACIONES con DNI 47804391H sobre la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Órgano responsable de la tramitación: La Jefa de Programas de Alcaldía, en calidad de Instructora de estos expedientes.

Régimen de recusación del instructor: El establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Resolución: Acto notificado: Desestimar las alegaciones de la Sra. con DNI 547804391H y calificar como una infracciones leve y cuatro graves llevar el perro sin licencia municipal, sin censo, no tener seguro de responsabilidad civil, sin bozal y sin microxip por la vía pública, obligatorio en el momento de los hechos, prevista en el artículo 7 de la Ley 10/99, de 30 de julio, sobre la tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos, las faltas cometidas; declararlas probadas e imponer la sanción definitiva por importe de 12.304 euros.

Al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca personalmente o representado por otra persona, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, para notificarle los actos administrativos referidos:

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, situado en plaza de la iglesia, núm. 1.

Plazo para comparecer: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se considerará producida a todos los efectos y continuará el procedimiento administrativo correspondiente.

Cornellà de Llobregat, 30 de noviembre de 2023.

“L’alcalde

Per delegació de firma segons Decret núm. 3121/2023, de 22 de juny

El Coordinador General de l’Alcaldia

Sig.: Sr. Joan Miquel Culillas Jalencas”